

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Enero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 103.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Carrasco Castillo con domicilio en Población Padre Fernando - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para cubrir gastos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Carrasco Castillo
RUT : 12.544.542-k
A REALIZARSE : Sector Cuarteles Sur
LOCAL : Local Habilitado Don Yimi Baeza

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Disco	Viernes 17 de Enero del 2014	21:00 a 24:00 Hrs.
	Sábado 18 de Enero del 2014	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para cubrir gastos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo de la Disco en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Carrasco Castillo**, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE